



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Embajada en Noruega

**REQUISITOS PARA LA LEGALIZACION
DE CERTIFICADOS DE USO
(MENAJE DE CASA)**

- 1 LISTA DE ENSERES PERSONALES. (NO ES NECESARIO ESPECIFICAR EL VALOR).
- 2 IDENTIFICACION (PASAPORTE Y CEDULA DE IDENTIDAD O PARTIDA DE NACIMIENTO) DEL PROPIETARIO (DEBE SER VENEZOLANO O RESIDENTE EN VENEZUELA),
- 3 PLANILLA DE "CERTIFICADO DE USO", DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA ANTE UN NOTARIO PUBLICO Y LEGALIZADA POR ESTA EMBAJADA.

DRAMMENSVEIEN 82. PO BOX: 2820 SOLLI
0204 OSLO, NORWAY
Tel.: 22 43 06 60, Fax: 22 43 14 70
E-mail: consulado@venezuela.no



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Embajada en Noruega

CERTIFICADO DE USO

Nº _____

Yo, _____,
de nacionalidad venezolana, portador del pasaporte Nº _____, titular de la
Cédula de Identidad Nº _____, hago constar ante esta Representación Diplomática
y/o Consular que, a los efectos previstos en la Ley Orgánica de Aduanas y su Reglamento,
bajo fé de juramento declaro que, los _____ bultos que especifico en la lista
anexa, corresponden al **menaje de casa y a los efectos personales usados**, que
constituyen exclusivamente mi equipaje personal. Y los referidos bultos están
debidamente enumerados y etiquetados de acuerdo a la misma.

Esta declaración cumple con lo establecido en el Decreto Nº 3.175 del 30 de septiembre de
1993, Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas sobre Regímenes de Liberación,
Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales, Artículo 136, relativo al menaje de
casa.

FIRMA DEL INTERESADO

LUGAR: _____

FECHA: _____

ANEXO: Lista de enseres personales.